

**ACTA Nro. 118
(REUNION ORDINARIA)**

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 02:00 P. M., del día 24 de Febrero de 2021, se reunieron los Directivos miembros Principales del Consejo de Administración de la Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL " FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG, **IC FUNDACION** ", en forma virtual a través de la plataforma Zoom, con el doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN**, en su calidad de Director-Representante legal en ejercicio, , mediante aviso escrito remitido el día (03) de Febrero de 2021 a la dirección registrada por los consejeros en la oficina de Administración, conformándose así el quórum estatutariamente establecido a efectos de celebrar la Reunión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al presente año, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.
3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.
4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
5. ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019.
6. PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES
7. AUTORIZACION CALIFICACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se constató la asistencia de los doctores **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS, FELIPE CARRIZOSA GELZIS y ENRIQUE CARRIZOSA GELZIS**, conformándose así el quórum establecido estatutariamente para sesionar.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.

Antes de iniciar las deliberaciones se eligieron con tres (3) votos a favor que representan la mayoría estatutaria establecida para decidir, designando como presidente para esta reunión al doctor **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS** y como secretario al doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN**.

3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACIÓN
 NIT-900.380.079-5
INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL
 Enero – diciembre de 2020

Señores:
FUNDADOR, DONANTES y CONSEJO DE ADMINISTRACION
 La Ciudad

CONTENIDO

-
1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 2. INTRODUCCIÓN
 3. PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
 4. CREDITOS ASOCIATIVOS 2014 - 2020
 5. PROYECTOS
 6. ALIANZAS ESTRATÉGICAS
 7. PUBLICACIONES
 8. LECCIONES APRENDIDAS
 9. ESTRATEGIA y METAS DEL 2021
 10. ASPECTOS LEGALES
 11. INDICADORES FINANCIEROS
 12. EROGACIONES

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
Consejo de Administración

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, presento el informe anual de las actividades de IC FUNDACION, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año de 2020, sus correspondientes resultados, la situación económica, financiera, legal y administrativa de la fundación.

1. INTRODUCCIÓN

Desde 2016 IC Fundación ha venido implementando y ajustando un modelo de apoyo a empresas asociativas de población vulnerable en el que se unen el fortalecimiento empresarial y el crédito. Este modelo se desarrolló de esa forma, debido a que muy pocas asociaciones de productores están preparadas para recibir el apoyo financiero (crédito) de IC Fundación. El proceso de fortalecimiento entonces permite capacitar a las asociaciones y sus líderes en habilidades y conocimientos claves para la gestión empresarial, permite definir y ajustar el modelo de negocio de la asociación y transfiere herramientas de gestión empresarial. Esto, prepara a las asociaciones para recibir financiación.

En este informe de gestión, se presentan, indicadores generales de los procesos de fortalecimiento empresarial y de crédito durante el año 2020.

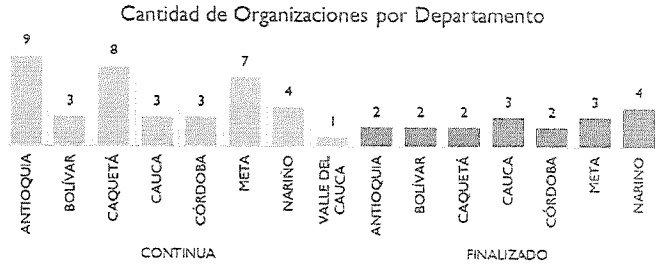
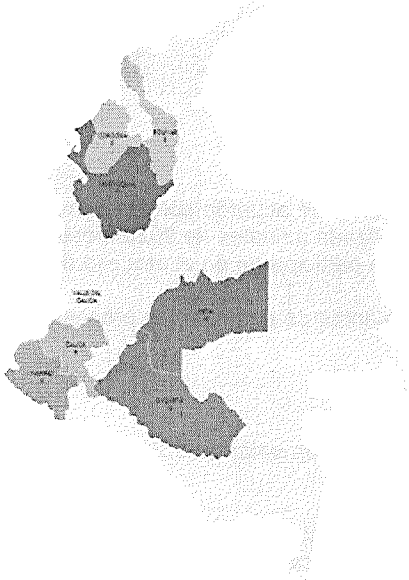
2. PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

IC Fundación empieza el desarrollo e implementación de procesos de fortalecimiento empresarial en el año 2016. Estos procesos, se implementan con recursos propios o con recursos provenientes de donaciones de aliados estratégicos o entidades de cooperación internacional. Durante el 2020, La fundación implementó procesos de fortalecimiento empresarial con 57 asociaciones de productores en 9 Departamentos del país. Tal como se muestra en la tabla, entre el 2016 (cuando se inicia la implementación de procesos de fortalecimiento empresarial) y el 2020, se han implementado procesos de fortalecimiento empresarial con 118 asociaciones en 12 departamentos del país.

Proyecto / Aliado	Empresas asociativas que participan en procesos de fortalecimiento empresarial					Nuevas empresas por año
	2016	2017	2018	2019	2020	
IC	5				1	5
Chemonics - CELI NS	12					5
Swiss Contact	3					3
ARD - CELI Central - Tolima	3					3
Isagen - Lutheran				6		6
Fundación Aurelio Llano			3	3	3	3
Fondo Acción				3		3
PAC Fintrac 2019				47	15	47
PAC Fintrac 2020					32	32
ARD - CDLO - Cacao Meta Guaviare				2	2	2
FMNU – PNUD					4	6
Patrimonio Natural			3			3
Total	23	0	6	61	57	116

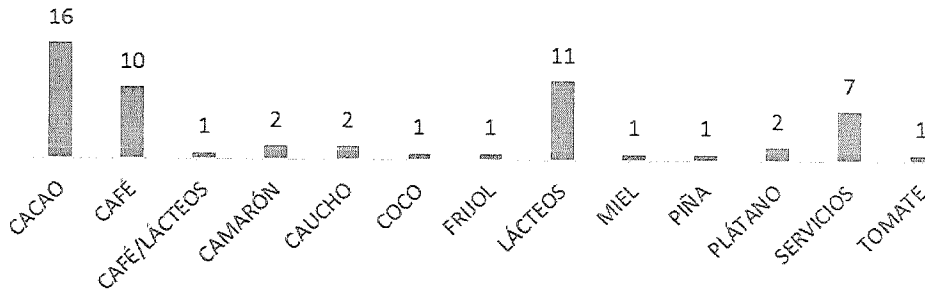
Antioquia, Meta y Caquetá son los departamentos donde más empresas asociativas participaron en los procesos de fortalecimiento empresarial. Con la mayoría de las empresas asociativas se espera poder continuar los procesos de fortalecimiento en el año 2021. En el mapa a continuación se puede observar los departamentos en donde se desarrollaron procesos de fortalecimiento.

Cantidad de Organizaciones PAC- 2020



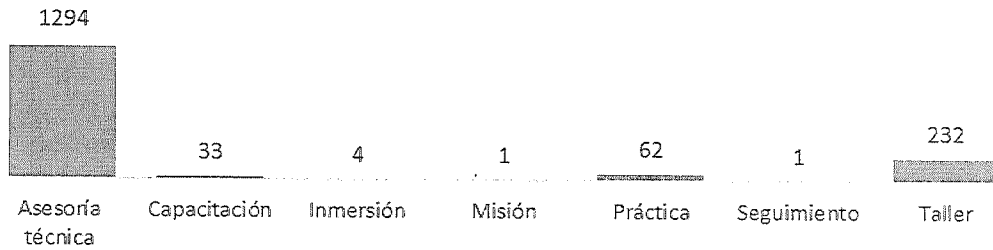
En total se apoyaron asociaciones de 11 cadenas productivas; El 28% de las empresas asociativas apoyadas durante el 2020 eran asociaciones de productores de cacao, el 17% eran asociaciones de productores de café y el 11% asociaciones de productores de leche y productos lácteos. Las 56 asociaciones apoyadas durante el 2020 asocian a 6522 productores.

Asociaciones por cadena



En total, en el marco de los procesos de fortalecimiento, se realizaron 1294 actividades de asistencia técnica, 33 capacitaciones, 4 inmersiones, 1 misión comercial, 62 actividades de práctica empresarial, y 232 talleres participativos. En estas actividades participaron 825 personas, de las cuales, el 39% fueron mujeres.

Actividades Realizadas



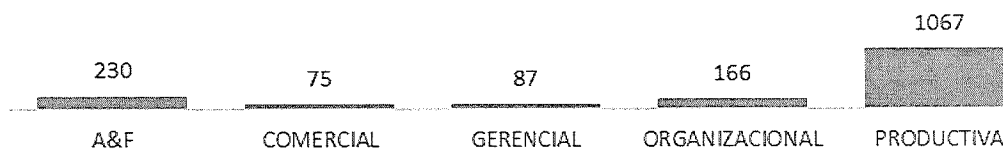
La mayoría de las actividades realizadas se enfocaron en temas productivos, seguido por los temas administrativos y financieros y los temas organizacionales.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

Consejo de Administración

Actividades por Capacidad



A pesar de la pandemia, los planes de fortalecimiento se implementaron de acuerdo con los tiempos y el cronograma estimado. La segunda medición de competencias empresariales realizada a finales de 2020 mostró que, en promedio, la calificación del nivel de desarrollo empresarial de las empresas que participaron en el proceso de fortalecimiento

aumentó en 40% comparado con la evaluación inicial que se realizó antes de empezar los procesos de fortalecimiento empresarial.

3. CRÉDITOS ASOCIATIVOS 2014-2020

En el 2020, se firmaron 12 convenios de crédito con 9 asociaciones, por un valor de 1.216 millones de pesos, de los cuales se desembolsaron 1.121 millones.

Durante los últimos tres años, se ha visto un claro crecimiento en los montos de crédito colocados por IC Fundación. Este crecimiento, está directamente relacionado con el resultado de los procesos de fortalecimiento y acompañamiento empresarial que se están realizando. Por un lado, las asociaciones de productores que participan en los procesos de fortalecimiento y que implementan las herramientas transferidas y demuestran claramente su potencial de impacto social y económico, pasan a la fase de financiación; por otro lado, anualmente se renuevan créditos con asociaciones que se vienen acompañando y que están creciendo y que están demostrando el impacto en las comunidades de la implementación de su plan de negocio. En la medida en que las asociaciones de productores tengan mayor conocimiento del negocio y del mercado en el que compiten, y estén implementando herramientas de gestión empresarial (contabilidad, registros, procesos, etc.), baja el riesgo de colocación y aumenta la posibilidad de financiación para IC Fundación. Durante el 2020, el monto promedio de los créditos otorgados por IC Fundación fue de 101 millones de pesos. Si se toman datos de colocación de créditos desde 2012, el valor promedio de los créditos otorgados por asociación es de 81 millones de pesos.

A continuación, se presenta una tabla con el número de créditos aprobados y los montos desembolsados por IC Fundación desde 2014 hasta 2020.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Número de créditos aprobados	4	11	9	4	6	8	12	58
Valor de los créditos aprobados	\$178.791.500	\$762.089.999	\$793.000.000	\$501.000.000	\$535.000.000	\$650.000.000	\$1.216.000.000	\$4.725.881.499
Recursos desembolsados	\$153.970.108	\$584.151.185	\$946.039.216	\$501.000.000	\$419.000.000	\$650.000.000	\$1.121.000.000	\$4.525.140.829
Promedio de crédito por asociación	\$38.492.527	\$83.450.169	\$135.148.459	\$250.500.000	\$69.833.333	\$108.333.333	\$124.555.556	\$100.558.685
Valor promedio de convenio de crédito	\$44.697.875	\$69.280.909	\$88.111.111	\$125.250.000	\$89.166.667	\$81.250.000	\$101.333.333	\$ 81.480.716

Recursos de crédito desembolsados por IC Fundación



En la tabla a continuación, se hace una breve descripción de los 12 convenios de crédito firmados con las 9 asociaciones. Tres empresas asociativas fueron financiadas por primera vez por IC Fundación (Rubbercorp, Asocafé y Comcacaot); el resto, fueron a asociaciones con las que se venía trabajando desde años anteriores (Chocolate Colombia, CampoDulce, CoagroPacífico, Aprocacao, OMCE y ACCA). A continuación, se describen los montos

aprobados y desembolsados, el objetivo de los créditos y algunos de los logros que obtuvieron las asociaciones con el apoyo de IC Fundación.

	Asociación	Cadena Productiva a la que pertenece	Municipio	Monto convenio de crédito	Número de créditos	Objetivo del crédito	Principal logro 2020
1	Coagropacifico	Coco y cacao	Tumaco (Nariño)	\$ 30.000.000	1	Capital de trabajo para compra y comercialización de Coco	Primer año generando utilidades desde 2015
2	Asocafé	Café Especial	Santa Rosa del Sur (Bolívar)	\$ 50.000.000	1	Capital de trabajo para comercialización de café regional	Desarrollo de nuevos clientes para cafés especiales. Generación de utilidades.
3	Campo Dulce	Miel de Abejas	El Bagre (Antioquia)	\$ 200.000.000	1	Capital de trabajo para comercialización de miel de abejas	Alcanzó punto de equilibrio. Desarrollo de nuevos productos. Implementación de adecuaciones y procesos para auditorías de calidad de aliados comerciales multinacionales
4	Chocolate Colombia	Cacao y Chocolate	Caucasia (Antioquia)	\$ 185.000.000	2	Capital de trabajo para la realización de 2 exportaciones de Cacao con certificación Fair Trade	Exportación directa de cacao Fair trade a cliente propio.
5	OMCE	Café Especial	Támesis (Antioquia)	\$ 210.000.000	2	Capital de trabajo para comercialización de cafés especiales	Desarrollo de nuevos clientes para cafés especiales. Inicio de línea de negocio de secado.
6	ACCA	Café Especial	Pueblo Rico (Antioquia)	\$ 180.000.000	2	Capital de trabajo para comercialización de miel	Comercialización de miel en montes de María.
7	Aprocacao	Cacao	Puerto Rico (Meta)	\$ 16.000.000	1	Capital de trabajo para comercialización de cacao con Nacional de Chocolates	Aumento de ventas. Consolidación del modelo de negocio
8	Comcacaot SAS	Cacao	Tumaco (Nariño)	\$ 95.000.000	1	Capital de trabajo para comercialización de cacao con Casa Luker	Aumento de ventas. Consolidación del modelo de negocio
9	Rubbercorp	Caucho	Caucasia (Antioquia)	\$ 250.000.000	1	Capital de trabajo para la comercialización de Latex centrifugado	Reactivación de ejercicio de comercialización de Latex centrifugado
Total				\$ 1.216.000.000	12		

4. PROYECTOS

Proyectos Implementados

Durante el 2020, se implementaron tres proyectos de fortalecimiento financiados por diferentes aliados estratégicos: Un proyecto financiado por la Fundación Fintrac Colombia, uno financiado por el Fondo Multidonante de Naciones

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG



Consejo de Administración

Unidas y el último cofinanciado por la Fundación Aurelio Llano Posada. Los objetivos del año 2020, era cumplir satisfactoriamente con las metas de cada proyecto, garantizar la continuidad de los dos primeros para el 2020, y poder gestionar nuevos proyectos que permitieran continuar con la implementación de procesos de fortalecimiento en el 2021.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los proyectos que se implementarán en el 2021:

Proyecto	Financiado	Duración	Presupuesto
Fortalecimiento de la cadena del coco en Tumaco	ARD - Tetrattech	18 meses	\$653.000.000
Transferencia de metodología de fortalecimiento a organizaciones de la Red de Agencias de Desarrollo Económico Local	Red Adelco	15 meses	\$183.000.000
Fortalecimiento de asociaciones productoras de cacao en el departamento de Nariño	Ayuda en Acción	14 meses	\$200.000.000
Fortalecimiento Organizacional Comercial	Fintrac	12	\$750.000.000
Exportación de cacao Fair Trade y apoyo al desarrollo de la línea de transformación en Chocolate Colombia	Fondo Multidonante de Naciones Unidas	12 meses	\$554.400.000
Evaluación del retorno de la inversión de fortalecimiento en asociaciones de productores	Fintrac	10 meses	\$350.000.000
			\$ 2.690.400.000

Todos los proyectos gestionados, responden a las prioridades estratégicas definidas en el 2020 por IC Fundación. Cada proyecto debe aportar de alguna forma a alguno de los siguientes objetivos: Aportar al desarrollo empresarial de nuevas asociaciones, Validar la metodología de fortalecimiento de IC Fundación, Desarrollar nuevas metodologías y herramientas y Medir el impacto de lo que hacemos.

Es importante mencionar, que, durante el 2020, se formuló y presentó, varios proyectos que a pesar de que no fueron aprobados para financiación, permitieron iniciar conversaciones y dar a conocer el modelo de IC Fundación ante nuevos aliados. Algunos proyectos no aprobados fueron presentados a: Programa Nuestra Tierra Próspera (USAID), Cooperación Noruega (NORAD), Programa Mujeres de Oro (USAID) y Argidius.

5. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

IC fundación reconoce la importancia de trabajar con aliados estratégicos con los cuales pueda expandir el impacto y el alcance de sus actividades. Durante el 2020, se avanzó en conversaciones con aliados con los cuales se pueda desarrollar o construir alianzas que permitan consolidar, escalar y dar a conocer el modelo de trabajo de IC Fundación.

Entre los posibles aliados se destacan:

1. **Asociación de Fundaciones Empresariales:** Desde el 2020 participa junto con otras fundaciones de Antioquia, en un comité de seguimiento y asesoría para el desarrollo de alternativas de generación de ingresos para asociaciones de productores en Antioquia.
2. **Latimpro:** Latimpro es una red de inversionistas de impacto y filántropos. Desde 2020 IC Fundación está en conversaciones para evaluar estrategias de cooperación con la red.
3. **Red de Impacto Latam:** Desde 2020, IC Fundación ingresa a la red de impacto Latam. Esta es una red latinoamericana de organizaciones que prestan servicios de desarrollo empresarial (aceleración, incubación, financiación) para emprendimientos sociales.

6. PUBLICACIONES

En 2020, IC Fundación escribió, editó y publicó tres documentos que hacen parte de una serie de publicaciones institucionales donde se quiere dejar plasmado los principios, el qué hacer de la fundación y los aprendizajes de la labor de la fundación. Los documentos que se publicaron en 2020 son:

1. **Principios de Don Julio Carrizosa para orientar el trabajo de IC Fundación:** en este documento se recogen las principales ideas que inspiraron a don Julio Carrizosa para dar forma a la creación de IC Fundación.

2. **El Modelo de IC Fundación:** En el se describe la historia, la teoría de cambio, el modelo de intervención y el camino hacia dónde va IC Fundación.
3. **12 reflexiones de los procesos de fortalecimiento empresarial de IC Fundación:** En este documento se recogen las lecciones aprendidas y reflexiones de los procesos de fortalecimiento empresarial que ha implementado la fundación durante los últimos 4 años (2016-2020).

Durante el 2021, se publicarán dos documentos: uno con la metodología de fortalecimiento de IC Fundación, y otro con la metodología de medición de resultados.

7. LECCIONES APRENDIDAS, EN EL EJERCICIO DE DAR CRÉDITOS Y ACOMPAÑAR A LAS ORGANIZACIONES.

La pandemia del COVID 19 aceleró el proceso de virtualización de los procesos de fortalecimiento empresarial de IC Fundación. Para poder cumplir con los planes de trabajo de los proyectos, se adaptó la metodología y las herramientas pedagógicas, se estructuró una plataforma de formación virtual (en Google classroom) y se crearon contenidos (YouTube, audios, apps para teléfonos móviles, etc.) para realizar procesos de formación no presencial. Si bien hubo un gran avance en el proceso de virtualización, en el 2021 se continuará desarrollando contenidos y evaluando diferentes modelos y estrategias de formación virtual que permitan mejorar el proceso de fortalecimiento empresarial de IC Fundación.

8. ESTRATEGIA y METAS PARA EL 2021

El 2021 será un año para continuar consolidando procesos de fortalecimiento y financiación asociativa de alto impacto social que le permita a IC Fundación, posicionarse como un actor importante en Colombia en el sector de financiación por impacto.

Durante el 2021 el trabajo de la fundación seguirá girando alrededor de 4 Objetivos estratégicos:

1. Consolidar el modelo de intervención de la Fundación
Dentro de este objetivo, las prioridades de trabajo estarán alrededor de los siguientes temas:

Área de fortalecimiento empresarial

- a. Ejecución exitosa de proyectos gestionados en el 2020
- b. Terminar de editar la metodología de fortalecimiento empresarial de IC Fundación. Tener una evaluación externa que valide el modelo de intervención.
- c. Estructurar el modelo de "Fortalecimiento de fortalecedores" y definición de modelos de alianzas para la transferencia de la metodología.
- d. Implementar un piloto de la Escuela de liderazgo
- e. Pilotear esquemas de educación financiera dentro de los proyectos de fortalecimiento empresarial
- f. Implementar una herramienta tecnológica que facilite el seguimiento del proceso de fortalecimiento empresarial.

Área de créditos asociativos

1. La prioridad estará centrada en la búsqueda de empresas asociativas que no hagan parte de los procesos de fortalecimiento empresarial, para evaluar las posibilidades de financiación. Inicialmente, esta búsqueda se realizará a través de aliados institucionales: ADR, PNUD, Fondo Colombia Sostenible, Red Adelco, programas de cooperación internacional, etc.
2. Desarrollo de alianzas para diversificación de fuentes de financiación e implementación de proyectos.
3. Visibilizar modelos y experiencias empresariales asociativas.
4. Fortalecer procesos internos.

Para el 2021, se tienen las siguientes Objetivos estratégicos y logros esperados:

Objetivos estratégicos	Resultados claves	Meta
1. Consolidar el modelo de intervención de IC Fundación	Convenios de crédito con asociaciones firmados y desembolsados	1200 M
	Cumplimiento indicadores proyecto Fintrac	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto PNUD	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto ARD - Coco	100%

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
 Consejo de Administración

	Cumplimiento indicadores proyecto Ayuda en Acción	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto Red Adelco	100%
	Cumplimiento indicadores proyecto Fintrac ROI	100%
	Herramientas de gestión empresarial desarrolladas y Validadas	5
	Contenidos de formación mejorados	10 guías
	Desarrollo de herramientas de seguimiento y monitoreo de asociaciones	Herramienta implementada
	Plataforma de fortalecimiento empresarial virtual mejorada	plataforma en implementación
	Piloto de escuela de liderazgo implementado	Primera cohorte de la escuela de liderazgo "graduada"
	Publicación de Metodología IC y actualización de guía de protocolos	Documento publicado
	Evaluación de impacto del modelo de intervención	Evaluación realizada por un externo
2. Desarrollo de alianzas para diversificación de fuentes de financiación e implementación de proyectos	Proyectos presentados	4
	Proyectos aprobados	2
	Convenios de cooperación con aliados (ONG, pasantías, etc.)	3
3. Visibilizar modelos y experiencias empresariales asociativas	Implementación de estrategia de comunicaciones (página web, boletines, redes sociales, etc.)	12 boletines, página web y redes activas
	Publicaciones: lecciones aprendidas (Escuela de calidad, FALLP, ARD), Experiencias de crédito, Experiencia de intervención en Proyecto Fintrac	4
4. Fortalecimiento de procesos internos	Optimización de procesos administrativos	Procesos claros / mejora en tiempo de respuesta
	Implementación del plan de bienestar	Plan implementado

9. ASPECTOS LEGALES.

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 603 del 2000 se informa:

- Sobre Derechos de Autor, IC FUNDACION posee todas las licencias del software, inventario que se controla en el departamento de sistemas.
- Durante el año 2020 no realizo operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC FUNDACION no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

10. INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ

Por cada peso (\$1.00) que la sociedad debe a corto plazo posee (\$21,06) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.

SOLIDEZ

El 4.75% de los Activos totales de la empresa están comprometidos con Terceros.

RENTABILIDAD

El resultado del periodo después de impuestos fue positivo por la suma de (\$208.821.783) (Expresados en pesos), presentando un incremento del (2.52%) sobre el patrimonio del 2019.

11. EROGACIONES

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

- a- IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades públicas o privadas, y cumplimiento de objetivos en proyectos y convenios.

HONORARIOS	VALOR en \$
Junta Asesora	
Roberto Pizarro	6.000.000
María Carolina Suarez	4.500.000
	\$10.500.000
Revisoría Fiscal	
Astaf Auditores y consultores	12.000.000
	\$12.000.000
Asesoría Jurídica	
b- Madexport SAS	10.650.000
Grupo AVC SAS	8.000.000
	\$18.650.000
Asesoría Técnica	
Nina Yulihet Escobar	4.500.000
Nahaira Liney Álvarez	5.000.000
o Jorge Ricardo Barriga	5.000.000
Mariana Cocoa Export Ltda	15.269.000
Victor Julio Combita Arias	6.000.000
Asociación de Cacaoteros de Valdivia	50.000.000
Coex Group S.A.S	4.800.000
Chocolate Colombia	224.500.000
El Colaboratorio SA	1.110.000
n	
t	\$316.179.000
Asesorías Laborales	
Scala Abogados SAS	10.533.636
	\$10.533.636
TOTAL, HONORARIOS	\$367.862.636

zaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.

- c- En pago a Directivos se incurrió en las siguientes:

GASTOS DE PERSONAL- CARGOS DIRECTIVOS	VALOR en \$
José Andrés Díaz Merchán	\$215.030.900
TOTAL, GASTOS CARGOS DIRECTIVOS	\$215.030.900

- d- Por donaciones no se incurrió en ninguna erogación durante el año 2020

- e- La sociedad no posee dinero o bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.

Cordialmente,

Cordialmente,

(Fdo.) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal – Director General

Bogotá, D. C. 2 de febrero de 2021

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los miembros del consejo de administración
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
 Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros individuales expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG**, al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

4. Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por Andrea Gonzalez Poveda y en el informe de fecha 28 de febrero de 2020, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la Fundación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

7. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto en 2020:
- a. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del Consejo de Administración se llevan y se conservan debidamente.
- c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- d. No tengo evidencia de restricciones impuestas por la administración de la Fundación a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores (Parágrafo 2°, del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).
- e. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, ha sido preparado por los administradores de la fundación para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros Individuales correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2020. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la fundación.
- f. En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en mi concepto:

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

8. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

iC FUNDACION

Consejo de Administración

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la entidad; Estatutos de la entidad; Actas de del consejo de administración.
Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

9. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

10. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Párrafo de énfasis

11.A la fecha de emisión de esta opinión, llamamos la atención sobre la Nota 25. de los Estados Financieros Individuales, donde se mencionan las consecuencias económicas de la **expansión a nivel mundial y nacional del virus denominado "coronavirus (COVID-19)", durante el año 2020**. Esta situación prevalece y sobre la vigencia siguiente podría tener efectos materiales en los resultados, la situación financiera y la liquidez de la Fundación. Exigiendo la realización de evaluaciones diarias por la administración, con el fin de tomar las medidas tendientes a minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de la situación mencionada.

Bogotá D.C., febrero 24 de 2021.

(Fdo.) MANUEL RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T. P. No. 210.476 - T

Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION
 NIT: 900.380.079-5
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	7,534,481,552	586,696,583
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	8	1,151,808,386	709,219,783
Activos Por Impuestos	9	8,939,601	18,945,601
Otros Activos	10	538,870	7,245,545
Total, Activo corriente		8,695,768,409	1,322,107,512
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta Y Equipo		-	-
Total, Activo no corriente		-	-
TOTAL, ACTIVO		8,695,768,409	1,322,107,512
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE:			
Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas P	11	301,439,858	781,549,702
Beneficios A Empleados	12	92,041,418	53,358,333
Otros Pasivos	13	13,176,128	13,176,128
<u>Pasivos Por Impuestos</u>	14	6,173,000	5,307,127
Total, pasivo corriente		412,830,404	853,391,290
PASIVO NO CORRIENTE:			
Pasivos Por Impuestos Diferidos	15	-	-
Total, pasivo no corriente		-	-
TOTAL, PASIVO		412,830,404	853,391,290
PATRIMONIO			
Capital Social	16	100,000,000	100,000,000
Donaciones		9,032,559,328	1,427,159,328
Resultados del Ejercicio		208,821,783	(271,533,309)
<u>Resultados De Ejercicios Anteriores</u>		<u>(1,058,443,105)</u>	<u>(786,909,796)</u>
TOTAL, PATRIMONIO		8,282,938,006	468,716,223
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		8,695,768,409	1,322,107,512

(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
 Representante Legal

(Fdo) ANGELICA LOAIZA LOAIZA
 Contador
 TP. 243.500-T

(Fdo) MANUEL RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
 Revisor Fiscal
 T. P. No. 210.476-T
 Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
 **FUNDACION**
Consejo de Administración

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
NIT: 900.380.079-5
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	1,269,700,274	905,182,795
UTILIDAD (DÉFICIT) BRUTA		1,269,700,274	905,182,795
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	18	1,448,253,365	1,274,473,518
UTILIDAD (DÉFICIT) OPERACIONAL		(178,553,091)	(369,290,723)
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Ingresos financieros	19	82,849,491	16,180,697
Ingresos no operacionales		365,792,272	103,302,773
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES		448,641,763	119,483,470
GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos financieros	20	3,299,986	5,009,027
Gastos no operacionales		21,789,903	12,843,028
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES		25,089,889	17,852,055
GANANCIA(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		244,998,783	(267,659,309)
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	21	740,000	3,874,000
IMPUESTO GANANCIA OCASIONAL		35,437,000	
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO		208,821,783	(271,533,309)

(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal

(Fdo) ANGELICA LOAZA LOAZA
Contador
TP. 243.500-T

(Fdo) MANUEL RICARDO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T. P. No. 210.476-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

Analizado y discutido el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del año 2020 con cifras comparativas del año 2019, el Consejo de Administración, por unanimidad, le imparte su aprobación.

5. PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

NIT: 900,380,079-5

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

POR EL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en pesos)

	2020
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	208,821,782.98
Para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores	208,821,782.98
TOTAL	208,821,782.98
(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN Representante Legal	(Fdo) ANGELICA LOAZA LOAZA Contador TP. 243.500-T

7. AUTORIZACION CALIFICACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Decreto 2150 de 2017, se autoriza al Representante Legal de la Fundación Dr. JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN a realizar el proceso de calificación al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN para el año 2021. Esto implica que tiene la más amplia facultad para realizar todos los trámites que legalmente corresponden.

Para ello se permite afirmar:

Que los aportes de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante y/o fundador, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución ni liquidación.

Que la Fundación Julio y Astrida Carrizosa desarrolla una actividad meritoria y que es de intereses general, por las actividades sobre las cuales desarrolla su objeto.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución, ni en liquidación.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.


Después de un receso de cuarenta y cinco (45) minutos para preparar el acta, se verificó el Quórum y encontrándose todos los Directivos presentes, se procedió a dar lectura de la misma a los asistentes.

Revisados y analizados todos los puntos del 1 al 7, tratados en la agenda, se procedió a su aprobación de manera unánime por todos los miembros del Consejo de Administración, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la asamblea.

Se terminó la reunión siendo las 18:00 P. M., del día 24 de febrero de 2021.



ALBERTO CARRIZOSA GELZIS
Presidente



JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
secretario